



ORD.GABM. N° 1040 /

ANT.: Oficio N°39929 de fecha 08 de octubre de 2019, Prosecretario de la Cámara de Diputados.

MAT.: Sobre terrenos sector Palihue, comuna de Los Muermos.

SANTIAGO, - 7 NOV 2019

DE: MINISTRO DE BIENES NACIONALES

**A : SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

Me refiero a su oficio citado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado don Fidel Espinoza Sandoval, por su intermedio, solicita informe sobre situación que afecta a más de 50 personas recolectoras del musgo pompón, debido a la eventual apropiación indebida de terrenos donde realizan actividades, ubicada en sector de Palihue, comuna de Los Muermos.

Al respecto, y luego de consultada nuestra Secretaría Regional Ministerial de la Región de Los Lagos, puedo informar a Ud. que efectivamente existe una superficie de terreno amparada en mayor cabida por la inscripción de dominio fiscal de fojas 297, número 388, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Muermos del año 1999.

El sector en cuestión se encuentra categorizado por el Ministerio de Medio Ambiente como Sitio Prioritario, según lo dispuesto en el artículo 11, letra d) de la Ley 19.300, asimismo, dicho terreno se ubica en el área de influencia del futuro Santuario de la Naturaleza Humedales del Río Maullín, actualmente en trámite de Resolución en el Consejo de Ministros.

Por lo anterior, se ha oficiado al Servicio Agrícola y Ganadero, para que indique si en esa área se ha otorgado algún plan de manejo para la explotación del Musgo Sphagnum.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,


JULIO ISAMIT DÍAZ
Ministro de Bienes Nacionales

CGA/rrb
F/253080

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- SEREMI Región de Los Lagos
- Archivo Gabinete